



**COMISIÓN DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA**  
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estrategia Docente  
Campus Dr. Cantero Cuadrado - 21004- Huelva

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZAS DE  
FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA  
de 29 de febrero de 2024<sup>1</sup>**

**ASISTENTES**

Beatriz Aranda Louvier (*Vicerrectora de Ordenación Académica y Estrategia Docente*)  
Mónica Rodríguez Gijón (*Directora de Másteres y Formación Permanente*)  
Elvira de Fátima Martín del Río (*Directora EDUHU*)  
Dolores Merino Navarro (*Directora del Máster Propio en Cuidados Oncológicos y Paliativos*)  
Salvador Pérez Litrán (*Director de la ETSI*)  
Francisco Mena Navarro (*Decano de la Facultad de Enfermería*)  
Antonio Daniel García Rojas (*Director de Departamento*)  
M<sup>a</sup> de Carmen Gómez Pérez (*PAS: con voz pero sin voto*)  
Susana Duque Mora (*Representante del Consejo Social*)

En Huelva, siendo las 12 horas del viernes 29 de febrero de 2024, se reúne en sesión ordinaria y presencial en la Sala del Consejo de Dirección situada en el Campus de Cantero Cuadrado, la Comisión de Enseñanzas de Formación Permanente de la Universidad de Huelva, bajo la presidencia de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Estrategia Docente, y con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- Informe de la Sra. Presidenta.
- Resolución de la convocatoria de becas de matrículas destinadas a estudiantes de enseñanzas de formación permanente de la Universidad de Huelva para el curso 2023/24.
- Aprobación, si procede, de la propuesta de extinción del Máster Propio en Gestión Cienética por la Universidad de Huelva.
- Inicio de trámites para la reforma del Reglamento de Enseñanzas de Formación Permanente de la Universidad de Huelva.
- Inicio de trámites para la puesta en marcha del Centro de Enseñanzas de Formación Permanente de la Universidad de Huelva.
- Ruegos y preguntas.

--- o o OOO o o ---

**1. Informe de la Sra. Presidenta.**

La Sra. Presidenta hace una introducción de los aspectos a tratar en la reunión de hoy.

**2. Resolución de la convocatoria de becas de matrículas destinadas a estudiantes de enseñanzas de formación permanente de la Universidad de Huelva para el curso 2023/24.**

Se adjunta como anexo 1 a la presente acta los criterios y la selección aprobados por unanimidad.

**3. Aprobación, si procede, de la propuesta de extinción del Máster Propio en Gestión Cienética por la Universidad de Huelva.**

Presentada toda la documentación necesaria para su tramitación por parte de la Dirección de este título propio, la propuesta se aprueba por unanimidad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	D3nM8WKmT43jB5tYmz+gsw==	<b>Fecha</b>	08/05/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Beatriz Aranda Louvier Carmen Gómez Pérez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/D3nM8WKmT43jB5tYmz+gsw=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/D3nM8WKmT43jB5tYmz+gsw=</a>	<b>Página</b>	1/2





**4. Inicio de trámites para la reforma del Reglamento de Enseñanzas de Formación Permanente de la Universidad de Huelva.**

El documento con las modificaciones propuestas para la reforma del Reglamento de Enseñanzas de Formación Permanente de la Universidad de Huelva se aprueba por unanimidad. A continuación, dicho documento será elevado a información pública, y posteriormente a Consejo de Gobierno.

**5. Inicio de trámites para la puesta en marcha del Centro de Enseñanzas de Formación Permanente de la Universidad de Huelva.**

La Sra. Presidenta explica la necesidad de crear un Centro de Enseñanzas de Formación Permanente que permita agilizar la tramitación de los títulos propios y las actividades formativas específicas que durante el curso se puedan ir presentando en el Servicio. Explica el procedimiento que se sigue para hacer efectiva la creación del mismo, y los miembros de la Comisión dan su visto bueno al inicio de este proceso.

**6. Ruegos y preguntas.**

No hay.

A las 13 horas se da por concluida la Sesión de la Comisión de Enseñanzas de Formación Permanente, de la que yo, como Secretaria, doy fe.

Fdo. Beatriz Aranda Louvier  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo. Carmen Gómez Pérez  
SECRETARIA.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	D3nM8WKmT43jB5tYmz+gsw==	<b>Fecha</b>	08/05/2024
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Beatriz Aranda Louvier Carmen Gómez Pérez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/D3nM8WKmT43jB5tYmz+gsw=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/D3nM8WKmT43jB5tYmz+gsw=</a>	<b>Página</b>	2/2



## ANEXO: Documento correspondiente al Punto 2.



### RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y ESTRATEGIA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE MATRÍCULAS DESTINADAS A ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (CURSO 2023/24)

La Vicerrectora de Ordenación Académica y Estrategia Docente de la Universidad de Huelva, tras el acuerdo de 29 de febrero de 2024 de la Comisión de Enseñanzas de Formación Permanente, resuelve conceder a los estudiantes de Enseñanzas de Formación Permanente que se relacionan en la siguiente tabla, los importes de las becas reflejados en la misma.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / PASAPORTE	TÍTULO	IMPORTE BECA CONCEDIDA	CAUSA DENEGACIÓN
BAUTISTA PULIDO, MARÍA	***0976**	Máster de F.P. en Ingeniería del Mantenimiento Industrial	0€	1
CARRIÓN RICO, DAVID	***1948**	Máster de F.P. en Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud	750€	
GARCÍA DUQUE, ÁLVARO	***1481**	Máster de F.P. en Ingeniería del Mantenimiento Industrial	0€	1
HAMI GIL, SARA	***9353**	Máster de F.P. en Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud	0€	1
MARTÍN AGUILAR, MANUEL	***4772**	Máster de F.P. en Ingeniería del Mantenimiento Industrial	0€	1
MARTÍN SALAS, DANIELA	***4771**	C.V: Escritura creativa en la narrativa	52€	
RAMÍREZ ROMERO, LAURA	***2617**	Diploma de Experto en violencia de género e igualdad desde una perspectiva multidisciplinar	250€	
ROBLEDO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL	***8153**	Diploma de Experto en violencia de género e igualdad desde una perspectiva multidisciplinar (9378)	250€	
ROBLEDO ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL	***8153**	C.V: Género, Psicología y Educación	0€	2
VALDERAS CARO, JOSÉ ANTONIO	***4309**	Máster de F.P. en Ingeniería del Mantenimiento Industrial	0€	1

1

Código Seguro De Verificación	1GwUpKpLMzPd5v4XV+eVCA==	Fecha	29/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Beatriz Aranda Louvier		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/codigo/1GwUpKpLMzPd5v4XV+eVCA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/codigo/1GwUpKpLMzPd5v4XV+eVCA=</a>	Página	1/2





### Causa denegación

- 1- Superar el umbral de renta estipulado en la convocatoria
- 2- Beneficiario de otro título (art. 2 Bases Reguladoras de Becas al Alumnado de las Enseñanzas de Formación Permanente

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con el artículo 8.3 , de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

Fdo. Beatriz Aranda Louvier  
Vicerrectora de Ordenación Académica y Estrategia Docente

Código Seguro De Verificación	1GwUpKpLMzPd5v4XV+eVCA==	Fecha	29/02/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Beatriz Aranda Louvier		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/1GwUpKpLMzPd5v4XV+eVCA=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/1GwUpKpLMzPd5v4XV+eVCA=</a>	Página	2/2

